



**Indigenous and Traditional Territories
(ITTs) International Workshop and
Biodiversity Conservation**

MANAUS, BRAZIL, from 2 to 5 September 2025

PANEL 3

**Traditional lands and resource use in
territorial planning processes**

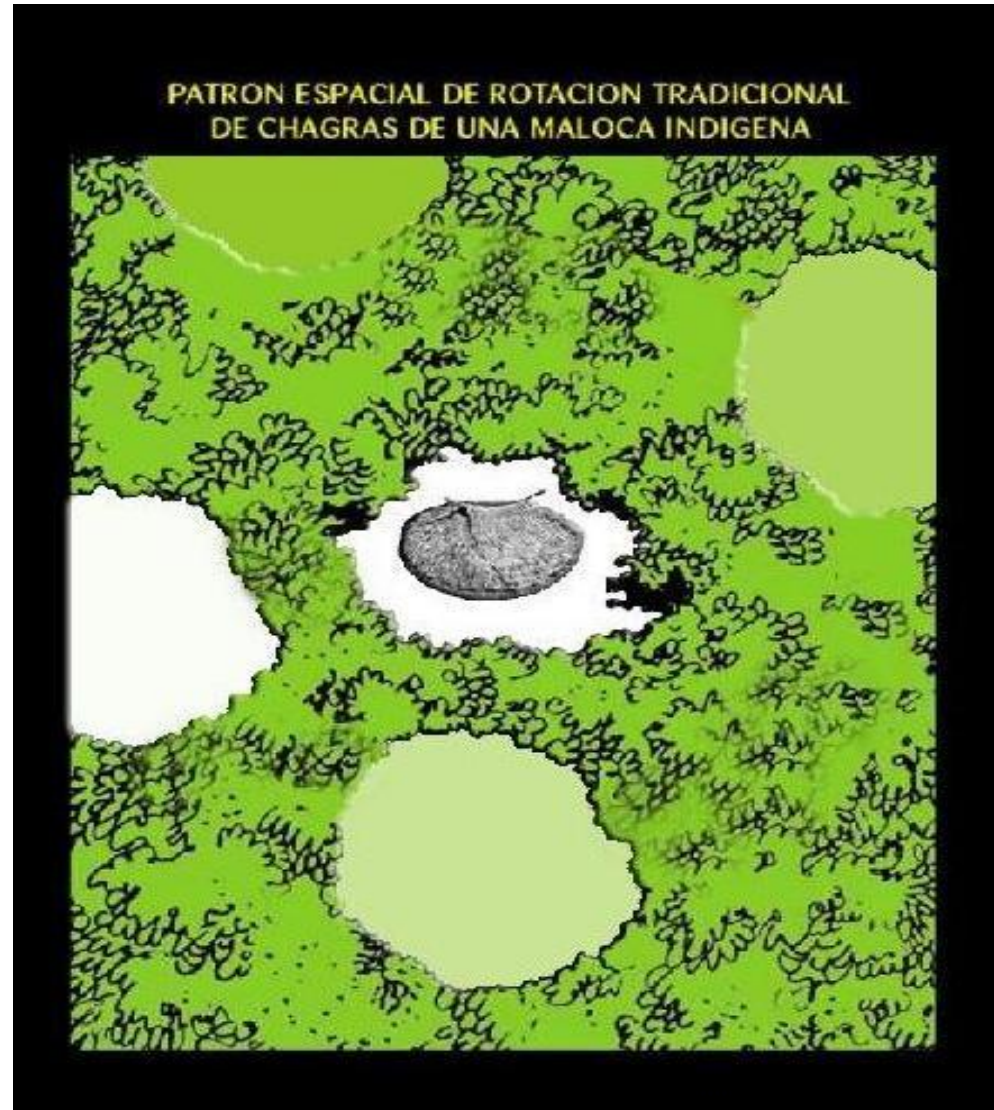
Rodrigo de la Cruz

Pueblo Indígena Kichua - Ecuador

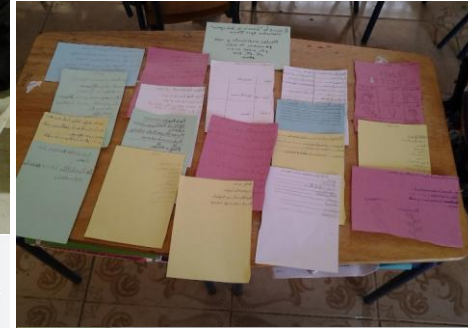
Asesor CAOI

Mantener el territorio desde la planeación espacial propia como Pueblos Indígenas

- El uso indígena del territorio ha permitido que se mantenga la cobertura vegetal basadas en:
 - uso rotativo y alternado de los suelos (planeación espacial).
 - uso y aprovechamiento de los suelos destinados para la agricultura (cultivos asociados), la caza, lugares y sitios sagrados para el fortalecimiento espiritual.



Trabajando en protocolos culturalmente apropiados para la planeación espacial



2. Basado su experiencia en la Meta 1

¿Cuál es su entendimiento sobre la Meta 1 del KM-GBF y la Tarea 1.2 del Programa de Trabajo sobre el Art.8(j) para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y el uso de recursos en los procesos de planificación espacial y evaluaciones de impacto ambiental?

De la lectura de la Meta 1 del KM-GBF, compromete a todos los actores para que al 2030 todas las zonas, **incluido los territorios indígenas y tradicionales, estén sujetas a planeación espacial de manera participativa, acercando a cero la pérdida de la biodiversidad, y en el caso de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, respetando sus derechos.** Esta meta, así como todas aquellas relacionadas con Pueblos Indígenas debemos también entender **de conformidad con la Sección C.8 del KM-GBF, que reconoce la importante contribución de los PICL a la restauración, conservación y utilización sostenible de la biodiversidad; el rol fundamental de los CCTT y su uso mediante el CLPI, así como con los derechos consagrados en la DNUDPI.**

En relación a la Tarea 1.2 del OSArt.8j, de su lectura llama a **garantizar la tenencia y gobernanza de la tierra de los PICL** y su inclusión de las tierras tradicionales, el uso de los recursos para los procesos de planeación espacial y **evaluación de impacto ambiental**, de conformidad con las normas nacionales y los instrumentos internacional, **al cual debería sumarse que el mismo se realice a través de las propias prácticas y conocimientos ancestrales de los propios PICL.**

3. Basado su experiencia en la Meta I

¿Cuál es su experiencia en la planificación espacial de la biodiversidad y por qué es importante la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y el uso de recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental?

Los territorios indígenas aportan una serie de servicios ambientales para las propias comunidades y el conjunto de la sociedad, hasta sus valores ecológicos globales. En esta perspectiva, una planeación espacial del territorio indígena debe ser visto y desarrollado a partir del **Manejo Holístico del Territorio Indígena**, que integre no solamente restauración, conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, sino también otros, como los valores culturales, ecológicos y económicos y que en su conjunto garanticen el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas, como se puede apreciar en la siguiente lámina donde se integran los distintos elementos constitutivos del territorio indígena. Todos estos elementos deben ser parte de la planeación espacial.

La planeación del territorio indígena desde su función holística en concertación con los Estados nacionales, como por ejemplo, en los casos del Ecuador, Perú y Colombia, en cuanto a REDD+ y RED+ Indígena, ha dado un buen resultado ya que los mismos han sido llevados para su integración en las Estrategias Nacionales REDD+, la adecuación normativa correspondiente, todo lo cual ha aterrizado en territorio con Pdl con pertinencia cultural para los Pueblos Indígenas.





3. Con base en su experiencia y visión sobre el Objetivo 1 y considerando la tarea 1.2 y el borrador de las directrices contenidas en el documento del CDB en..

¿Cuál es el aspecto más importante y 2 elementos relacionados con las tierras tradicionales y el uso de recursos en los procesos de planificación espacial y evaluaciones de impacto ambiental que deben contener las directrices para fortalecer el marco legal y político para la implementación de la Meta 1?

Recomienda el texto específico que podrían contener las directrices.

Se deben reconocer la **Gobernanza Indígena** de sus territorios, y los **dos elementos** relacionados con las tierras tradicionales y el uso de recursos en los procesos de planificación espacial y evaluaciones de impacto ambiental que deben contener las directrices para fortalecer el marco legal y político para la implementación de la Meta 1:

1. Conocimientos tradicionales y registros

2. Monitoreo comunitario

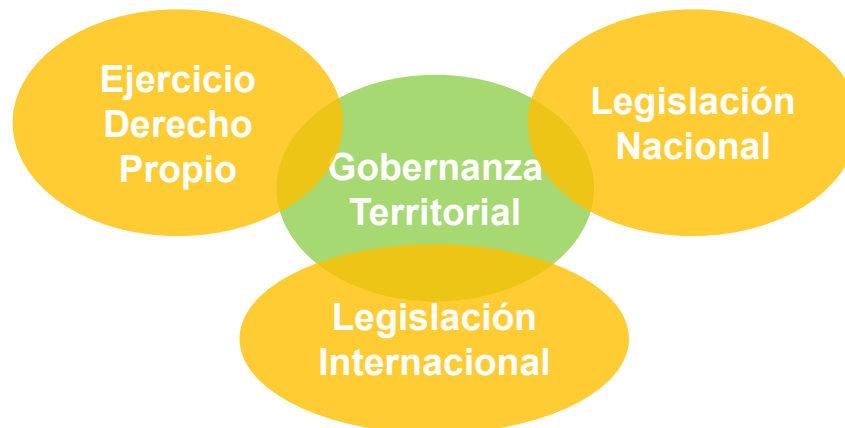
IV.16. Las leyes y marcos de políticas nacionales deberían, según proceda, reconocer **los conocimientos tradicionales, que sirvan de base para los procesos de planificación espacial y gestión eficaz relacionados con cambios en el uso de la tierra y el mar, entre ellos los dirigidos por pueblos indígenas y comunidades locales en sus tierras, territorios, aguas y recursos, incluido en zonas marinas y costeras (...), estableciendo registros públicos de dicha planeación territorial.**

IV. 18. La planificación espacial y los marcos relacionados con el uso de la tierra deberían reconocer, según proceda, las cartografías del uso de la tierra dirigidas por pueblos indígenas y comunidades locales, desarrolladas de conformidad con sus dimensiones culturales, de gobernanza y espirituales, **y al mismo tiempo establecer sistema de monitoreo y evaluación participativos con los mismos pueblos indígenas y comunidades locales.**

La gobernanza de los territorios indígenas

La gobernanza de los territorios indígenas deberíamos entender como formas genuinas y de ocupación milenaria de estos territorios para garantizar el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas, que deben ser vistos desde tres ámbitos:

1. APROPIACIÓN TRADICIONAL MEDIANTE EL EJERCICIO DE SUS PROPIOS DERECHOS CONSUECUDINARIOS sobre sus territorios, visto como una heredad histórica y milenaria.
2. EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS TERRITORIALES POR PARTE DE LOS PROPIOS ESTADOS NACIONALES, mediante políticas públicas y marcos normativos de protección, como mediante el reconocimiento de Resguardos Indígenas en Colombia, Tierras Comunitarias en el Ecuador, Tierras Comunitarias de Origen en Bolivia, Reservas Comunales en el Perú, entre otros.
3. EL RECONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS POR PARTE DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, como el C-169 de la OIT y la DNUPI.



Many thanks